



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-01-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ENLACE DE INTERNET DEDICADO CON UN ANCHO DE BANDA DE 15 MBPS, INCLUYENDO SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, SEGURIDAD PERIMETRAL Y MONITOREO".**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 22 de enero del 2014, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-6° piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos y el licitante participante cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la licitación pública indicada al rubro.

**HECHOS**

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, comunica con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III, de su Reglamento, y en apego al punto 6.2, de las bases de la licitación, a los asistentes a este acto que:

Acto seguido, conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., asistente a este acto: No encontrándose sancionada.

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el día 8 de enero de 2014, a la que libremente asistió la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., mediante el pago de las bases, presentando su propuesta conforme a lo señalado en las mismas.

Con fecha 10 de enero de 2014 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la visita a las instalaciones, asistiendo el representante de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., concluyendo a las 17:45 horas del mismo día.

Con fecha 13 de enero de 2014 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las bases de licitación a la que asistió el representante de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., entregando copia del acta levantada a cada uno de los asistentes.



Con fecha 15 de enero de 2014 se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaración a las bases de licitación a la que asistió el representante de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V., en la cual se rectificaron algunas precisiones a las bases de licitación, y al cambio de la fecha del acto de apertura de ofertas, entregando copia del acta levantada a cada uno de los asistentes.

Con fecha 20 de enero de 2014 se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de las propuestas Técnica y Económica, a este acto asistió la empresa Internet Engine, S.A. de C.V.

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de la propuesta aceptada con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación, desprendiéndose lo siguiente:

**Resultado del Análisis Detallado de la Documentación Legal y Administrativa.-**

**Licitante:** Internet Engine, S.A. de C.V.,

**Documentación Legal y Administrativa.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.1.1 y 4.1.2 de las bases de licitación "Documentación Legal y Administrativa", así como de las Juntas de Aclaraciones de las Bases de licitación, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.

EL representante legal de la empresa es la C. Rosa María Correa Huitrón.

Su domicilio para recibir notificaciones es en el Distrito Federal: Av. Eugenia, número 1301, 4 piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez.

Que su registro federal de contribuyentes es IEN990720K23

Dentro del objeto social de la empresa evaluada se encuentra: Crear, desarrollar, administrar, promover, adquirir y vender sitios de internet de todo tipo, incluyendo comercio electrónico y comunidades virtuales.

**Documentación Técnica.-** Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las bases de licitación, así como de las Junta de Aclaración de Bases y el dictamen técnico emitido con oficio número PAOT-05-300/600-026-2014, de fecha 22 de enero de 2014, por la Coordinación Técnica y de Sistemas, se desprende que cumple cuantitativamente y



cuantitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante-----

**Documentación Económica.**- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4. "Propuesta Económica" y "Condición de Precio" de las bases de licitación, se desprende que cumple cuantitativamente y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante. -----

**Propuesta Económica.**- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica" y "Condición de Precio" de las bases de licitación, se verificó que la fianza número 1805246 de Afianzadora Sofimex, S.A., por la cantidad de \$55,000.00, cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1., así como los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato, de las bases de licitación. -----

Asimismo la convocante informa del monto de la oferta de la empresa que cumplió cuantitativa y cualitativamente con todos los requisitos solicitados por la convocante.-----

EMPRESA	COSTO MENSUAL SIN I.V.A.	TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN I.V.A. (Por 10.5 meses)
Internet Engine, S.A. de C.V.	\$97,000.00	\$1,018,500.00

(Un millón dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).-----

De lo anterior se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.-----

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 6.2 de las bases de licitación, el Lic. Crescencio Delgado Flores, procedió a invitar al representante legal de la empresa Internet Engine, S.A. de C.V. a la posible modificación descendente de su oferta original, quien manifestó que serán en 2 exhibiciones. -----

No. de turno de puja.	Monto original Mensual	Nombre empresa
	\$97,000.00	Internet Engine, S.A. de C.V.
1ª Puja	\$96,000.00	Internet Engine, S.A. de C.V.



2ª Puja	\$95,000.00	Internet Engine, S.A. de C.V.
---------	-------------	----------------------------------

Al concluir la segunda exhibición, el servicio de "Enlace de Internet dedicado con un ancho de banda de 15 megabits (Mbps) por segundo, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo", lo que representa un importe mensual por el servicio de referencia de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado.-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

**F A L L O**

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procede a adjudicar la contratación del servicio de "Enlace de Internet dedicado con un ancho de banda de 15 megabits (Mbps) por segundo, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo", a la empresa Internet Engine, S.A. de C.V. con vigencia a partir del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2014, por un monto total de \$ 997,500.00 (Novecientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M. N.) más el impuesto al valor agregado, en virtud de que los precios que ofertó son aceptables para esta entidad. -----

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que para la firma del contrato deberá presentar la Constancia de Adeudos de la oficina Tributaria correspondiente, en un término no mayor de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha, asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. -----

**CIERRE DEL ACTA**

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, esta Acta consta de 08 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL LICITANTE**

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Rosa María Correa Huitron	Internet Engine, S.A. de C.V.	



C. Mauricio Bravo García	Internet Engine, S.A. de C.V.	
--------------------------	-------------------------------	--

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Landis Córdova de la Cruz	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Ing. Aarón Vázquez Quintana	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Lic. Maricela Victoria Suárez	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
C. Román Gabriel Corona Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C. Denisse Esmeralda Cadena García	

----- FIN DEL ACTA -----